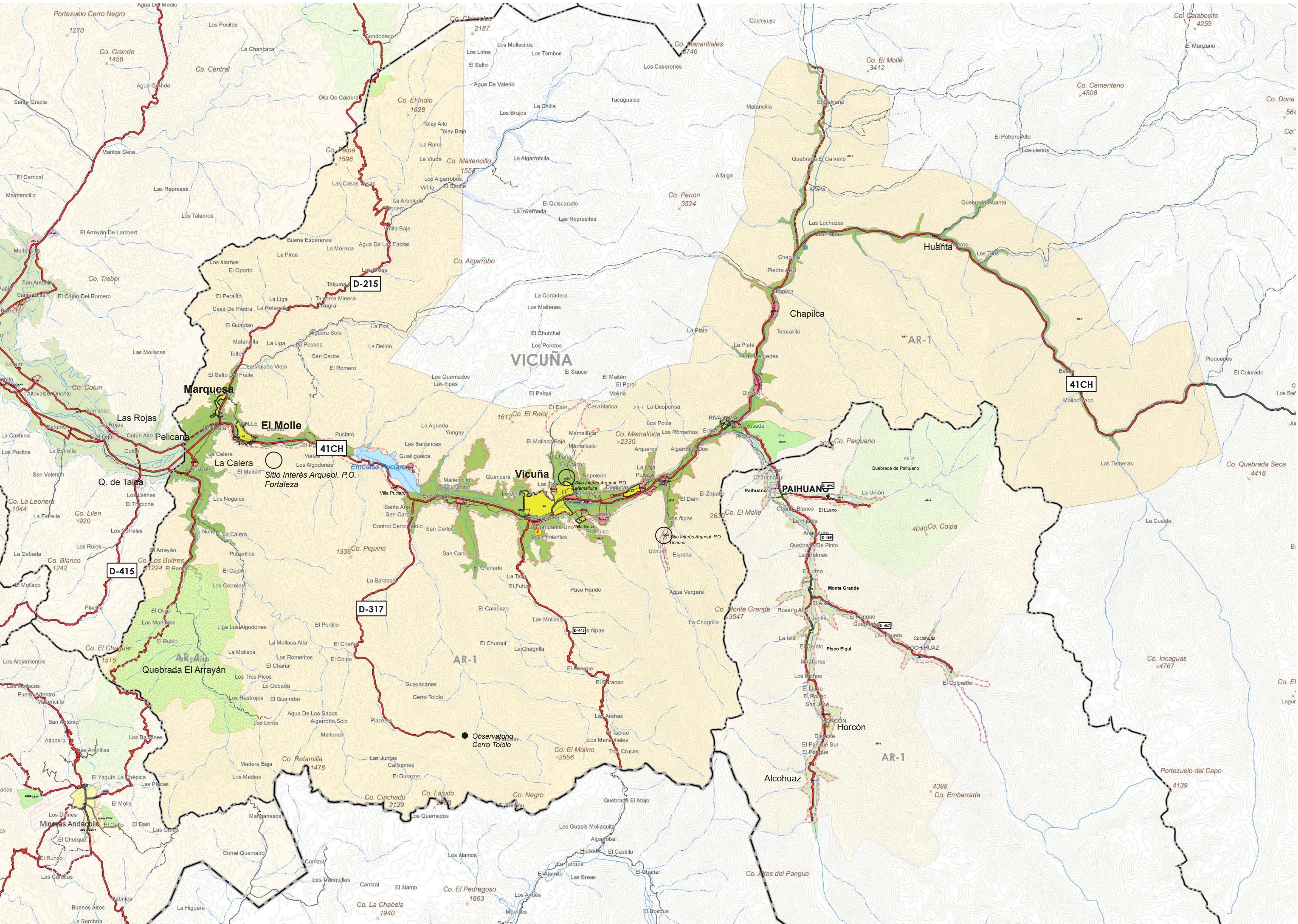




TALLER DE ANTEPROYECTO
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL ELQUI

TALLER ELQUI	GRUPO N°
INTEGRANTES:	

COMUNA DE VICUÑA

CONDICIONES URBANÍSTICAS BASE							
		DENSIDAD hab/há	SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA m2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO Índice	ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN m	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD Índice	
ZEU 1	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 1	180	200	0,5	10,5		
ZEU 2	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 2 - BALNEARIOS	120	400	0,4	10,5		
ZEU 3	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 3 - LOCALIDADES	120	300	0,6	14		
ZEU 4	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 4	80	500	0,4	10,5		
ZEU 5	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 5	40	1000	0,25	7		
ZEAP	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	NO APLICA	5000	0,15		0,3	
ZEUE	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA EQUIPAMIENTOS	NO APLICA	1500	0,5		1,5	

SIMBOLOGIA
Vialidad_Anteproyecto
EXPRESA, EXISTENTE,
EXPRESA, EXISTENTE, DENTRO L.U.
TRONCAL, EXISTENTE,
TRONCAL, APERTURA,
TRONCAL, EXISTENTE, DENTRO L.U.
TRONCAL, APERTURA, DENTRO L.U.
COLECTORA, EXISTENTE,
COLECTORA, APERTURA,
COLECTORA, EXISTENTE,
COLECTORA, APERTURA, DENTRO L.U.

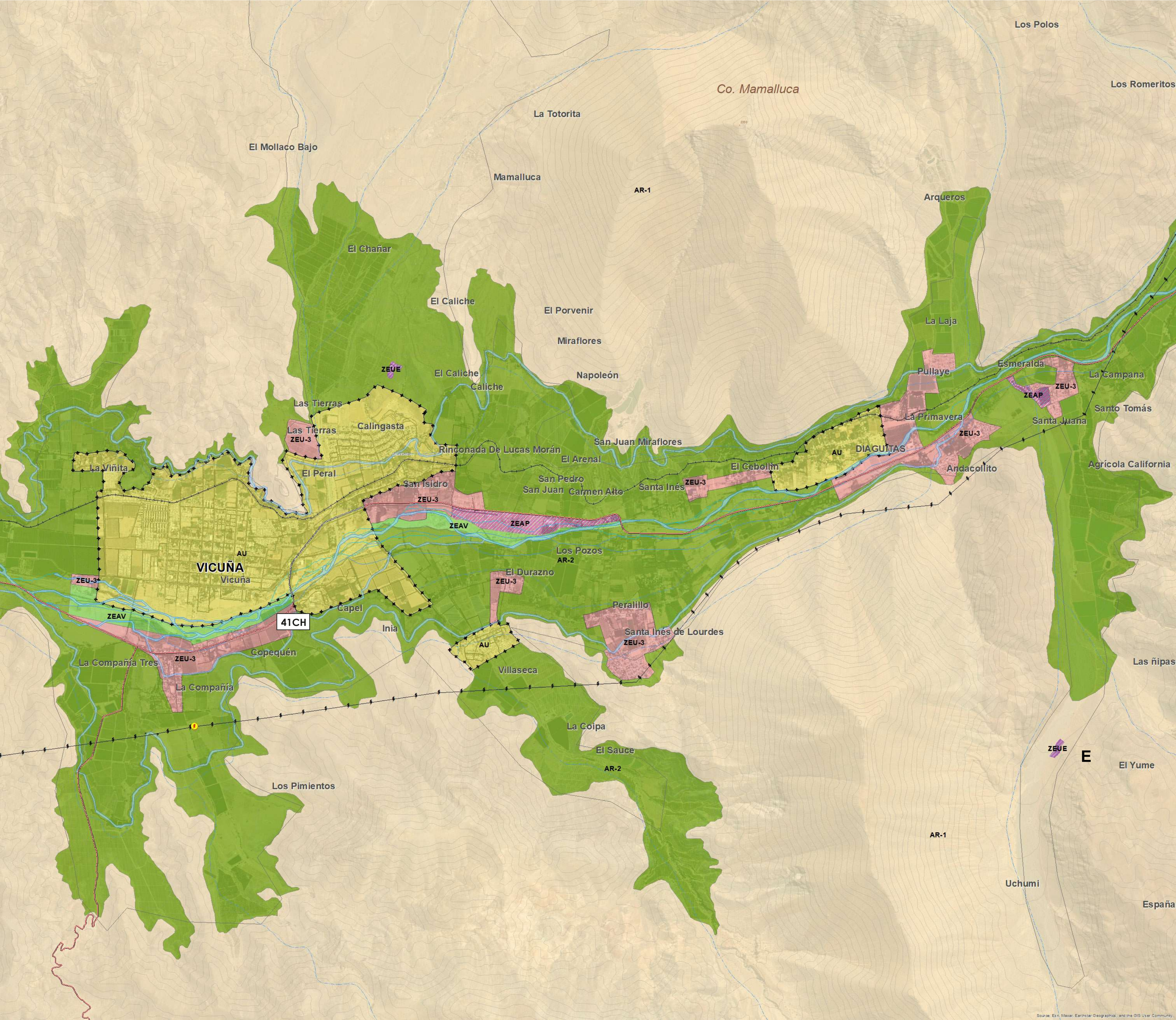
RIESGOS
TSUNAMI
Área Riesgo
REMOCIÓN EN MASA
Alta
Muy Alta
POR FLUJOS
Alta
Muy Alta
Inundación Cauce
ÁREAS DE RIESGO ANTRÓPICO
Faena Minera

ZONIFICACIÓN
AU Área Urbana
ZEU-1 Zona Extensión Urbana 1
ZEU-2 Zona Extensión Urbana 2 - Balnearios
ZEU-3 Zona Extensión Urbana 3 - Localidades
ZEU-4 Zona Extensión Urbana 4
ZEU-5 Zona Extensión Urbana 5
ZEUE Zona Extensión Urbana Equipamientos
ZPBC Zona Protección Borde Costero
ZEAP Zona Extensión Actividades Productivas
ZEAP-C Zona Extensión Actividades Productivas Caleta
ZEAV Zona Extensión Área Verde

ÁREA RURAL
AR-1 Área Rural 1 - General
AR-2 Área Rural 2 - Valle Productivo
AR-3 Área Rural 3 - Planicies Costeras
AR-4 Área Rural 4 - Sensibilidad Ambiental
AR-5 Área Rural 5 - Villorrios

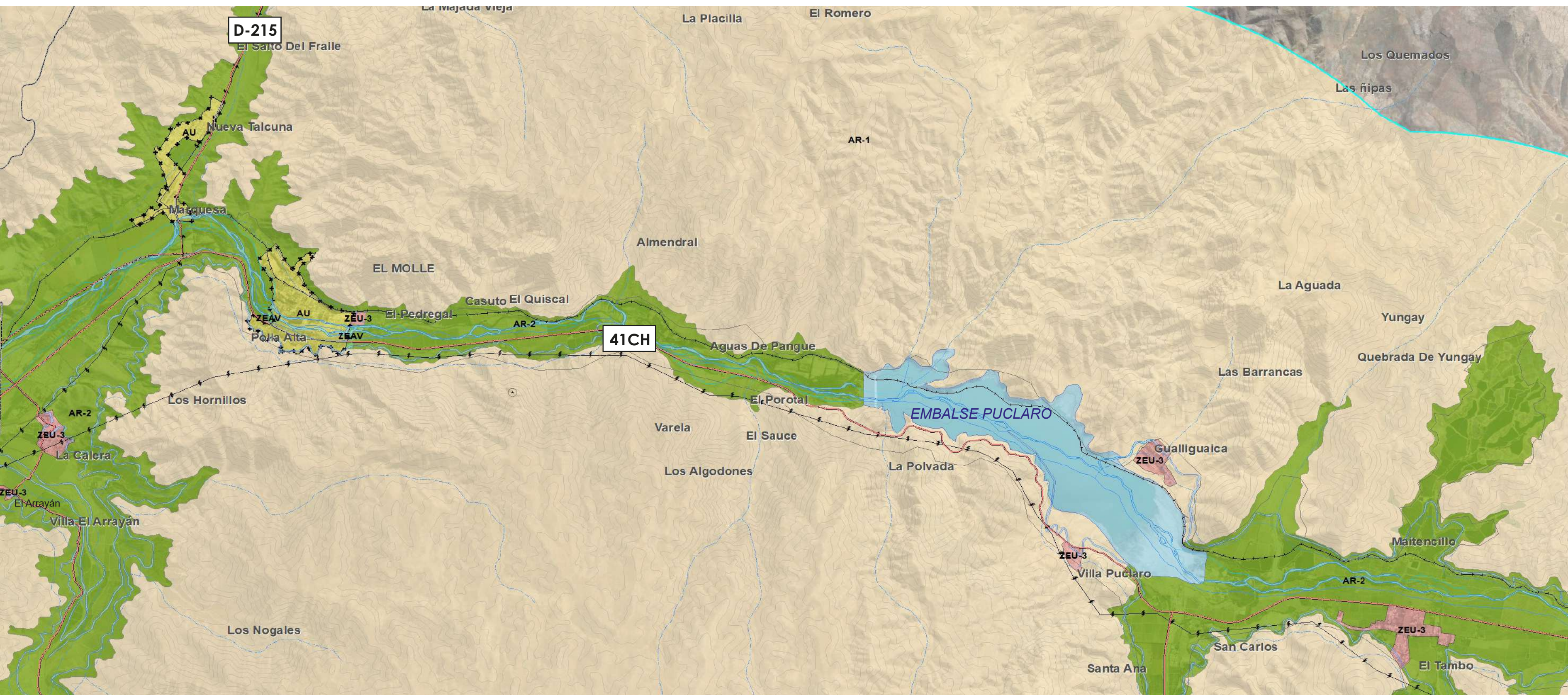
ANVP Área Natural de Valor Portegido

USOS DE SUELO PERMITIDOS	
ZEU 1	Residencial Equipamiento Actividades productivas inofensivas, del tipo bodegaje y taller mecánico Infraestructura calificada como inofensiva. - De transporte: Destinada a edificaciones y/o instalaciones de terminales de locomoción colectiva urbana. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público Áreas verdes
ZEU 2	Residencial en destino vivienda y hospedaje Equipamiento de comercio, educación, salud, culto y cultura, deporte, esparcimiento, seguridad y social Infraestructura calificada como inofensiva. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público Áreas verdes
ZEU 3	Residencial en destino vivienda y hospedaje Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Infraestructura calificada como inofensiva. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público
ZEU 4	Residencial Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Actividades productivas inofensivas, del tipo bodegaje y taller mecánico Espacio público Áreas verdes
ZEU 5	Residencial Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Espacio público Áreas verdes
ZEAP	Industrias, talleres, grandes depósitos y bodegas industriales calificadas como molestas. Equipamientos en clase científico y servicios. Instalaciones de Infraestructura calificadas como inofensivas o molestas en: Infraestructura de transporte; Infraestructura Sanitaria destinado a plantas de captación o tratamiento de agua potable, Plantas de Tratamiento de aguas servidas; Infraestructura energética.
ZEUE	Equipamientos en clase científico, comercio, seguridad y servicios. Talleres, grandes depósitos y bodegas industriales calificadas como molestos. Instalaciones de Infraestructura calificadas como inofensivas o molestas en: Infraestructura de transporte; Infraestructura Sanitaria destinado a plantas de captación o tratamiento de agua potable, Plantas de Tratamiento de aguas servidas; Infraestructura energética.
USOS DE SUELO PARA LA APLICACIÓN DEL ART. 55 DE LA LGUC	
AR 1	Balneario o campamento turístico Equipamiento de clase: comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social. Construcciones industriales e Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado
AR 2	Industrias, talleres y bodegas necesarias para la explotación agrícola del inmueble, Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado
AR 3	Equipamiento de clase: comercio, deporte, esparcimiento y social. Industrias, talleres y bodegas necesarias para la explotación agrícola del inmueble, Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado
AR 4	Balneario o campamento turístico Equipamiento de clase: cultura, deporte y esparcimiento científico Instalaciones de infraestructura Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado
AR 5	Equipamiento de clase: comercio, deporte, esparcimiento y social. Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado



DETALLE 2

GRUPO N°



DETALLE 3

